

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EXONERACIÓN DE MULTAS POR CALENDARIZACIÓN A VEHÍCULOS QUE PREVIA SU ENTREGA A UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA SE HUBIEREN ENCONTRADO INCAUTADOS POR ORDEN JUDICIAL
<b>Institución</b>	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
<b>Descripción</b>	<p>Trámite orientado a la exoneración de multas por calendarización a vehículos que previa su entrega a una institución pública se hubieren encontrado incautados por orden judicial que tengan recargos por no haber cumplido con la revisión técnica y matriculación vehicular.</p> <p>Los documentos pueden ser ingresados en la Direcciones Provinciales como en la Matriz de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).</p>
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Persona mayor a 18 años de edad, que desee obtener la exoneración de multas por calendarización a vehículos que previa su entrega a una institución pública se hubieren encontrado incautados por orden judicial. Existen los siguientes tipos de beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Persona jurídica: persona sujeta a derechos y obligaciones de una empresa, pueden ser privadas o públicas.</li><li>- Persona natural: responsable personalmente de las deudas y obligaciones de una empresa, pueden ser ecuatorianos o extranjeros.</li></ul> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Pública.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficio de respuesta de exoneración de multas por calendarización</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud de exoneración de multas por calendarización</li><li>2. Acta de entrega - recepción definitiva del vehículo</li><li>3. Documentos que justifiquen el período en el cual el vehículo se encontraba incautado</li></ol> <p><b>Requisitos Específicos:</b> En caso que el trámite lo realice una tercera persona, traer original de autorización simple y copia de cédula del titular.</p>
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	<p><b>PROCESO PRESENCIAL:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Entregar los documentos habilitantes (requisitos) en el módulo de recepción de documentos.</li><li>2. Esperar la respuesta de la solicitud (aprobación o negativa), a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.</li></ol> <p><b>Canales de atención:</b> Presencial.</p>
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	Trámites a nivel nacional: ANT Matriz y direcciones provinciales:

Horario de atención: Lunes a viernes de 8h00 a 16h30

## Base Legal

- [Reglamento a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. Art. 1.](#)

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Agencia Nacional de Tránsito - Contacto Ciudadano Digital  
(<https://www.contactociudadano.gob.ec/>)**Teléfono:** 023828890

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	2
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	1
2021	06	0	3
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	1
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	09	0	0